



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 13/2022

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 13/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS, SUSPENSIÓN Y SERVICIO DE RECTIFICADO DE DISCOS, TAMBORES Y VOLANTES DE EMBRAGUE, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE AFINACIÓN, REFACCIONES DE EMBRAGUE, REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS, FILTROS Y ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR PESADO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 1º (primero) de marzo de 2022, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 13/2022, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el noveno piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. OSCAR CHICHITZ ESTRADA
2. MARÍA MARTINA HERRERA SÁNCHEZ
3. ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.
4. PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
5. MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones generales:

Primera: Se aclara el pie de página de las bases de la presente licitación, dice OM-05/2022, siendo lo correcto OM-13/2022.

Segunda: Se aclara que el apartado DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, es el apartado VI. y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, por lo que el numeral relativo a INCONFORMIDADES Y RECURSOS es el VII.

Tercera: Se aclara el apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 21. Que a la letra dice: Copia simple de al menos dos facturas y/o contratos que amparen operaciones de la misma naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. El inicio de la vigencia de las facturas y/o contratos deberá ser de los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. debiendo decir: Copia simple de al menos dos facturas y/o contratos que amparen operaciones de la misma



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 13/2022

naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada. El inicio de la vigencia de las facturas y/o contratos deberá ser de los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Cuarta: Se aclara el Anexo 9 (Propuesta técnica) Partida 4, en el numeral (7) viene una columna que dice no aplica, la cual deberá dejarse en blanco o eliminarse, así mismo en el Anexo 9 (Propuesta técnica) Partida 9, en el numeral (7) viene una columna que dice precio con IVA, la cual deberá dejarse en blanco o eliminarse y el Anexo 10 (Propuesta económica) Partida 9 vienen dos columnas que dicen: marca y número de parte las cuales podrán llenarse igual que la propuesta técnica, dejarse en blanco o eliminarse

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Angelica Yolanda Rodriguez Carbajal, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Lic. Carlos Alberto Torres Berumen por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

OSCAR CHICHITZ ESTRADA, de acuerdo con la persona que asiste a este acto y por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- En documentos distintos a la propuesta técnica y económica punto 21 donde dice dos facturas y/o contratos debe decir y/o?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.- En el anexo técnico partida uno pagina 35 en el punto 3 relativo a servicio de rectificado la licitante indica que el proveedor deberá de presentarse cada día a las 10:30 de la mañana para recoger las piezas para este servicio pudiera la licitante contestar las siguientes preguntas:

- I. Tiempo máximo de espera en el taller municipal por parte del personal del prestador del servicio para la entrega de dichas piezas?
- II. Tiempo de entrega para este servicio por parte del prestador del servicio?



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 13/2022

RESPUESTA: El Tiempo máximo de espera en el taller municipal por parte del personal del prestador del servicio para la entrega de dichas piezas será de 20 minutos y el tiempo de entrega para este servicio por parte del prestador del servicio será de 210 minutos.

PREGUNTA 3.- En el anexo técnico para todas las partidas indica que en caso que el sistema financiero que emite los pedidos, no se encuentre en operación, el departamento de taller municipal podrá realizar pedidos manuales, en esta situación los pedidos deberán incluir partida, conceptos y cantidades requeridas y con ese pedido podrá el proveedor emitir la factura correspondiente? En caso de no poder emitir la factura con esa orden manual, cual será el plazo máximo para la entrega de una orden de compra emitida por el sistema financiero?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación con ese pedido el proveedor puede emitir la factura correspondiente.

PREGUNTA 4.- En el anexo técnico para todas las partidas en recepción de conformidad la licitante indica que una vez verificado que la mercancía entregada cumple con lo solicitado, se sellara y firmara un tanto de la factura del proveedor, como evidencia de entrega. Podría la licitante agregar a esta: firma, sello, fecha y hora de entrega como evidencia adicional?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud, a solicitud del proveedor

PREGUNTA 5.- En el anexo técnico partida uno en recepción de conformidad en el punto 4 pagina 36 indica la licitante que los bienes deberán ser nuevos en todos los casos, sin embargo la licitante cotiza balata de tambor reconstruida para diversas unidades del parque vehicular del municipio de Chihuahua, pudiera la licitante indicar esta excepción o en caso contrario indicar en las balatas de tambor que deberán ser nuevas.

RESPUESTA: En el caso de balata de tambor, será reconstruida.

PREGUNTA 6.- En el anexo nueve de la propuesta 9 partida 1 punto 25 de la página 39 solicita la licitante kit de espiga para pick-up ford ranger 2.3l 4 cil. 2007 a 2010, pudiera la licitante especificar de que se compone dicho kit.

RESPUESTA: Arandela, pasador, tuerca, tapa gasera y retenedor de tuerca

PREGUNTA 7.- En el anexo 9 partida 1 solicita la licitante solicita refacciones para pick-up ford ranger 2.5l 4 cil 2019, pudiera la licitante especificar si estas unidades son 4x2 o 4x4 ya que alguna o algunas de las mismas pueden variar de acuerdo a esto.

RESPUESTA: Deberán ser 4x2

PREGUNTA 8.- En el anexo 9 partida 1 en el punto 132 partida 1 de la página 42 solicita la licitante reparación de mordaza delantera de un pistón (incluye pistón, liga y purgador nuevos) para automóvil, Pick up, SUV; ninguna de las pick up que licita el municipio en la presente licitación lleva mordaza de un solo pistón; solicito a la licitante que elimine las pick up de dicho concepto por no aplicar y de así desecharlo la licitante, agregue un concepto con la reparación de mordaza delantera de dos pistones para pick up.

RESPUESTA: El concepto 132 de la partida 1, se considerará solo para mordazas de un pistón

PREGUNTA 9.- En el anexo 9 de la propuesta técnica 9 de la presente licitación la licitante incluye una columna donde solicita precio con IVA; se deberá eliminar dicha columna de la propuesta técnica o deberá ser llenada?



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 13/2022

RESPUESTA: No aplica, se podrá eliminar o simplemente no llenarse.

PREGUNTA 10.- En el anexo 11 punto 21 de la página 128 se repite donde dice dos facturas y/o contratos, debería decir y/o??

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 11.- Se solicita a la licitante rectifique los pies de página de la presente licitación donde indica el número de licitación toda vez que se está autorizando el uso de los formatos incluidos y no es el correspondiente a la presente licitación.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en la aclaración general primera.

PREGUNTA 12.- En el supuesto de penas convencionales; cual es el periodo de tiempo para la emisión de las mismas a partir de su detección que la convocante usara para notificarlas?

RESPUESTA: Podrán ser notificadas durante el periodo de la vigencia del contrato

PREGUNTA 13.- En caso de existir penas convencionales, utilizara la notificación individual de las mismas o lo harán acumulado?

RESPUESTA: Podrá ser individual o acumulado.

PREGUNTA 14.- En caso de utilizar el método de acumulación para las mismas, cuales serán los periodos a considerar.

RESPUESTA: Podrá ser bimestral o semestral

No se tienen más preguntas.

ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que asiste a este acto y por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 15.- Solicitamos a la convocante nos explique en los requisitos que los licitantes deberán cumplir, en el inciso F), La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos, folletos o fichas técnicas solicitadas por la convocante, deberán ser rubricados o firmados por los licitantes.

Al efecto, el licitante deberá numerar de manera total la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. Terminando en X número de la propuesta técnica, ¿Deberemos seguir de manera consecutiva la económica o es indistinta?

RESPUESTA: Preferentemente de manera consecutiva

PREGUNTA 16.- Solicitamos a la convocante nos indique si, ¿Solicitan muestras físicas para este proceso?

RESPUESTA: No

PREGUNTA 17.- Solicitamos a la convocante nos indique en, DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, 1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica,



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 13/2022

mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1. ¿Cuál anexo se debe presentar?, debido que proporcionan 3 tipos identificados como anexo 1

RESPUESTA: El formato titulado "ANEXO 1 CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA", debidamente requisitado y firmado.

PREGUNTA 18.- Solicitamos a la convocante nos indique en, DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Punto 21. Copia simple de al menos dos facturas y/o contratos que amparen operaciones de las misma naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. El inicio de la vigencia de las facturas y/o contratos deberá ser de los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 ¿Solicitan 7 contratos o es error de dedo por una diagonal? y favor de especificar qué criterio o monto se considerara para ingresar los documentos cuando mencionan RAZONABLEMENTE.

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en la aclaración general tercera.

PREGUNTA 19.- Solicitamos a la convocante que se amplíe el tiempo de entrega de la mercancía a 210 minutos en las partidas 3 y 10.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud

PREGUNTA 20.- Solicitamos a la convocante nos indique en que sobre y como se deberá presentar el anexo 11

RESPUESTA: El anexo 11 es opcional.

PREGUNTA 21.- Solicitamos a la convocante nos indique en que sobre y como se deberá presentar el anexo 12

RESPUESTA: El anexo 12 es opcional.

PREGUNTA 22.- Solicitamos a la convocante nos indique, si, los productos que estarán en consigna, están bajo su responsabilidad, resguardo y se entiende que no serán utilizados ¿En caso contrario, se facturarán?

RESPUESTA: Los productos bajo consumo en demanda son propiedad del licitante adjudicado por lo que quedan bajo su responsabilidad, se tomarán bajo demanda y una vez a la semana se le enviará al proveedor, vía correo electrónico, los pedidos correspondientes al consumo semanal, con los cuales facturará conforme a las indicaciones del apartado de forma de pago y contará con un día hábil para reponer los bienes consumidos.

Los productos entregados bajo resguardo quedarán al cuidado del supervisor, en caso de robo este será responsable de apoyar, con las medidas a su alcance, al proveedor para levantar la querella correspondiente.

El Municipio sólo pagará aquellos productos que sean requeridos formalmente bajo pedido.

PREGUNTA 23.- Solicitamos a la convocante nos indique en la partida 3, anexo 9, propuesta técnica, en la descripción de los productos sugieren 2 productos en un mismo renglón, tipo BCI 48 y tipo BCI 48/91, ¿Cuál de los 2 se debe cotizar? O en su caso solicitamos a la convocante se separen los productos y cotizarse por separado.

RESPUESTA: Deberá cotizar en BCI # 48/91

PREGUNTA 24.- Solicitamos a la convocante nos aclare con precisión, en las partidas 3 y 10, mencionan que se entregara el acumulador usado a contra entrega del nuevo; entendiendo que será del mismo grupo del acumulador que están solicitando, en caso contrario de pertenecer a otro grupo, ¿Se facturara la diferencia del valor del acumulador usado al contratante?

RESPUESTA: Es correcto



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 13/2022

PREGUNTA 25.- Solicitamos a la convocante nos indique en la partida 7, ¿Cuáles bienes a cotizar son clasificación A, B y C?

RESPUESTA:

CONCEPTO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	APLICACIÓN / NUMERO DE PARTE	UDM
1	A	BUJIA	CR9EIX	PIEZA
2	A	BUJIA	LMAR7A-9	PIEZA
3	A	BUJIA	DPR8EA-9	PIEZA
4	A	BUJIA	CR9E	PIEZA
5	A	FILTRO ACEITE	PH6017 HONDA Y KAWASAKI	PIEZA
6	A	FILTRO ACEITE	HONDA FALCON 400 2006 Y 2007	PIEZA
7	A	FILTRO ACEITE	PH6018 SUZUKI	PIEZA
8	A	FILTRO AIRE	HONDA FALCON 400 2006 Y 2007	PIEZA
9	A	FILTRO AIRE	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
10	A	BALATAS DE ALTO RENDIMIENTO	FA229	JUEGO
11	A	BALATAS DE ALTO RENDIMIENTO	FA231HH	JUEGO
12	A	BALATAS DE ALTO RENDIMIENTO	FA192HH	JUEGO
13	A	BALATAS DE ALTO RENDIMIENTO	FA181	JUEGO
14	A	BALATAS DE ALTO RENDIMIENTO	FA131	JUEGO
15	A	BALATAS DE ALTO RENDIMIENTO	EBC 626	JUEGO
16	A	BALATAS DE ALTO RENDIMIENTO	FA196HH	JUEGO
17	A	ACUMULADOR	YTX30	PIEZA
18	A	ACUMULADOR	YTX12	PIEZA
19	A	ACUMULADOR	YTX7	PIEZA
20	B	CABLE DE CLUTCH	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
21	C	DISCO DE FRENO DELANTERO	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
22	C	DISCO DE FRENO TRASERO	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
23	C	EMPAQUE TAPA DE PRENSA	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
24	C	EMPAQUE TAPA MAGNETO	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
25	C	EMPAQUE TAPA DE PUNTERIAS	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
26	B	MANIVELA CLUTCH	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
27	B	MANIVELA FRENO	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
28	B	PASTAS DE CLUTCH	HONDA FALCON 2006 Y 2007	JUEGO
29	B	SPROCKET, CADENA Y PIÑON DE TRACCION	HONDA FALCON 2006 Y 2007	JUEGO
30	A	REGULADOR DE CORRIENTE	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
31	A	RETES DE SUSPENSION	HONDA FALCON 2006 Y 2007	JUEGO
32	A	SELENOIDE DE ENCENDIDO	HONDA FALCON 2006 Y 2007	PIEZA
33	C	BALEROS TAZAS Y RETES DE DIRECCION	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	JUEGO



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 13/2022

34	B	CABLE DE CLUTCH	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
35	C	DISCO DE FRENO DELANTERO	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
36	B	EMPAQUE TAPA DE PRENSA	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
37	B	EMPAQUE TAPA MAGNETO	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
38	C	INYECTOR	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
39	B	MANIVELA CLUTCH	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
40	B	MANIVELA FRENO	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
41	B	PASTAS DE CLUTCH	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	JUEGO
42	B	REGULADOR DE CORRIENTE	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
43	B	RETES DE SUSPENSION	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	JUEGO
44	B	SELENOIDE DE ENCENDIDO	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
45	C	SENSOR TPS PRIMARIO	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	PIEZA
46	B	RETES DE SUSPENSION	SUZUKI M50 BOULEVARD 2011	JUEGO
47	C	CABLE DE CLUTCH	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
48	C	DISCO DE FRENO DELANTERO	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
49	C	DISCO DE FRENO TRASERO	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
50	B	EMPAQUE TAPA DE PRENSA	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
51	B	EMPAQUE TAPA MAGNETO	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
52	B	MANIVELA CLUTCH	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
53	B	MANIVELA FRENO	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
54	C	PASTAS DE CLUTCH	KAWASAKI VERSYS 2012	JUEGO
55	C	REGULADOR DE CORRIENTE	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
56	B	RETES DE SUSPENSION	KAWASAKI VERSYS 2012	JUEGO
57	C	SELENOIDE DE ENCENDIDO	KAWASAKI VERSYS 2012	PIEZA
58	C	SPROCKET, CADENA Y PIÑON DE TRACCION	KAWASAKI VERSYS 2012	JUEGO

PREGUNTA 26.- Solicitamos a la convocante que nos indique porque en la partida 7 se considera en recoger las piezas licitadas y en las demás partidas no se considera esa opción. ¿Sera posible tener igualdad de circunstancias para las demás partidas solicitadas en la licitación pública O.M. 13/2022?

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, solo se solicita para la partida 7.

PREGUNTA 27.- Solicitamos a la convocante nos indique en la partida 9, propuesta técnica, solicitan PRECIO CON IVA, ¿Es correcto llenarlo en este apartado? Y de no ser así, que se debe llenar en ese renglón.

RESPUESTA: En ese apartado no se deberá llenar, deberá eliminarse o simplemente dejarlo en blanco

PREGUNTA 28.- Solicitamos a la convocante nos indique en la partida 4, anexo 9, propuesta técnica, en los bienes que oferta el proveedor, se deben de llenar 3 columnas, MARCA, NUMERO DE PARTE, NO APLICA. ¿Cómo se deberá llenar la columna de no aplica?, En el entendido que está solicitando lo requerido por la Subdirección de Recursos Materiales, al llenar el no aplica, se elimina el renglón, dando por entendido que no se surtirá, de ser así se estaría participando en una licitación con productos que no son necesarios para el parque vehicular del Municipio de Chihuahua.



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 13/2022

RESPUESTA: En el anexo 9 (propuesta técnica) Solo se deben llenar dos columnas: marca y numero de parte, la columna no aplica se puede eliminar o dejarse en blanco.

No se tienen más preguntas.

En este acto se pregunta a los participantes que si tienen alguna pregunta en relación a las respuestas recibidas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 13/2022**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR, CON DOMICILIO EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO "EL REAL", EN CALLE VICTORIA, NÚMERO 102, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECABADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: **LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS**, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO.

LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ESTARÁ DISPONIBLE EN:
WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 21 DE OCTUBRE DE 2020

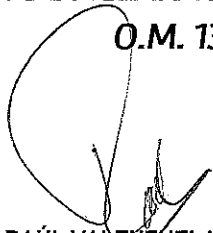
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



Chihuahua
Gobierno Municipal

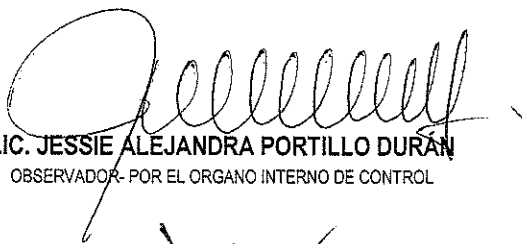
JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 13/2022


LIC. ANGELICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. NORMA LETICIA RAMOS RENOVATO
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. CARLOS ALBERTO TORRES BERUMEN
VOCAL – POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

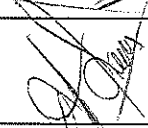
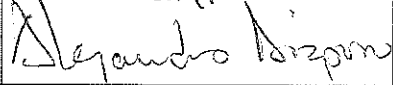
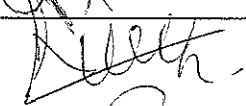
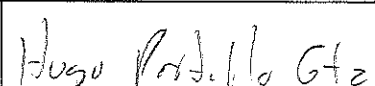
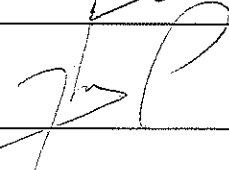

LIC. JESSIE ALEJANDRA PORTILLO DURÁN
OBSERVADOR- POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS
ASESOR- POR LA SUBDIRECCIÓN JURIDICA


LIC. ALMA YESENIA REY LOYA
INVITADA- POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL


LIC. PERLA ELOÍSA VIDAÑA BENCOMO
INVITADA- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
OSCAR CHICHITZ ESTRADA		
MARÍA MARTINA HERRERA SÁNCHEZ		
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.		
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 13/2022

MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.

Jaime Reyes

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 13/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO PESADO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022.